

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso publico una superficie aproximada de 127 metros cuadrados de la Avenida Maipú, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 3, del Macizo 63, de la Sección A, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al propietario de la Parcela 3, el Macizo 63, de la Sección A, de la ciudad de Ushuaia, para que realice a su cargo y costas, el plano de mensura, deslinde y unificación de la porción de tierra indicada en el articulo 1º de la presente, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.

ARTÍCULO 3º .- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a transferir el dominio de la porción de terreno indicada en el articulo 1º de la presente, una vez registrado el plano de mensura, abonado el valor de la misma, el que será determinado de acuerdo al mecanismo de valuación instituido por las Ordenanzas Municipales vigentes y se abonen los tributos municipales, los que serán calculados para la porción de tierra desafectada desde su fecha de ocupación.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

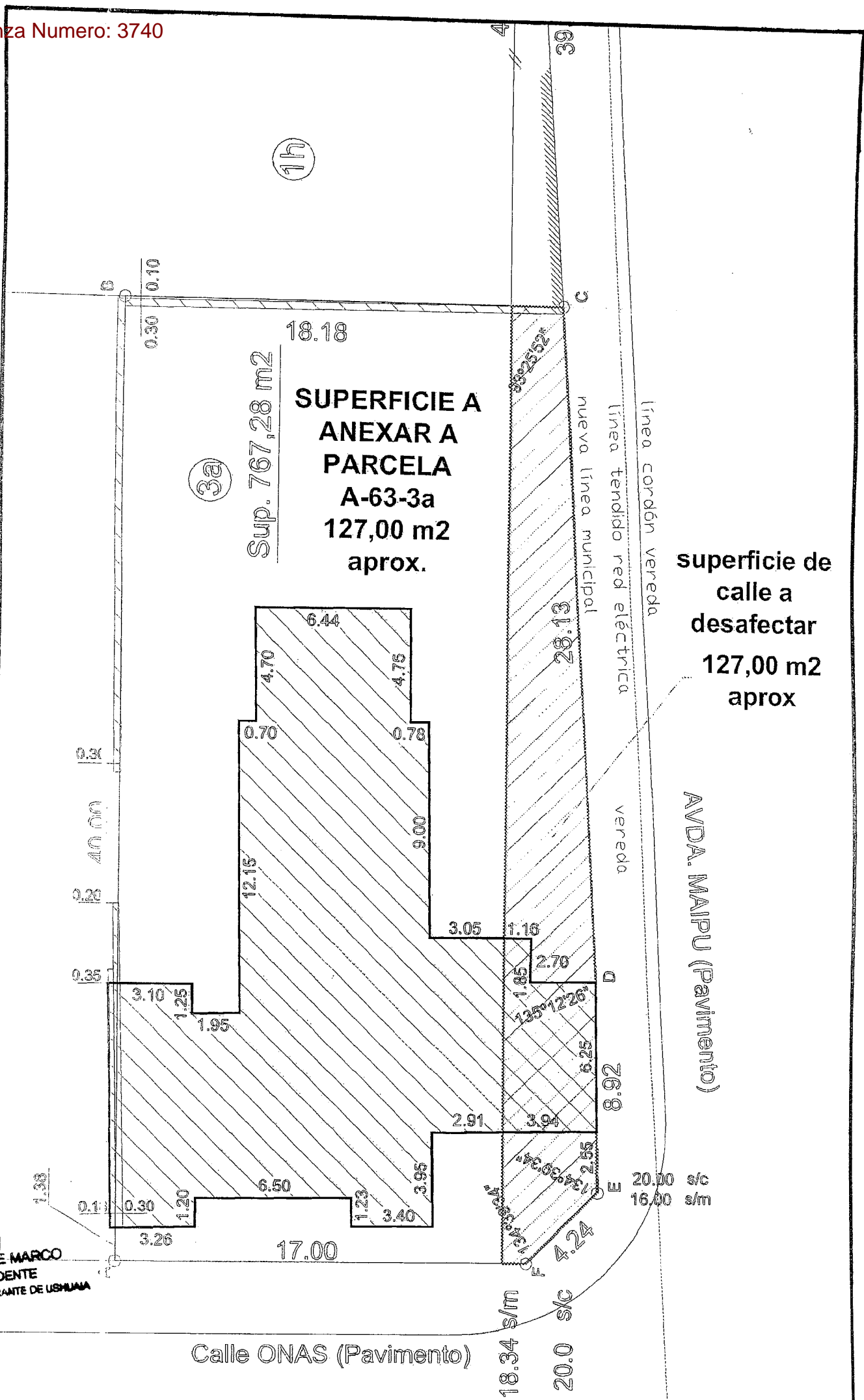
3740

SANCIONADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/052010

im

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaris
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



3a

Sup. 767,28 m2

**SUPERFICIE A
ANEXAR A
PARCELA
A-63-3a
127,00 m2
aprox.**

superficie de
calle a
desafectar
127,00 m2
aprox

AVDA. MAIPU (Pavimento)

Calle ONAS (Pavimento)

(Signature)
Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONSEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretarías
Consejo Deliberante Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: MZS: A- 63 - 3 DESAFECTACIÓN DE CALLE	PROYECTO: Arq. LESTA A.	DIRECCION: D.U.
PLANO DE: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° 3740	VISADO: Arq. ORDOÑEZ R.	FECHA: 07/09
	DIBUJO: Arq. LESTA A.	ESCALA: